



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

SÁBADO, 8 DE ENERO DE 1994

Número 5

Franqueo concertado n.º 29/5

SUMARIO

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio del Interior. Jefatura Provincial de Tráfico. Gobierno Civil.	99
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de la T.G.S.S. Relación de Representantes de Comercio del Régimen General de la Seguridad Social en trámite de notificación de Requerimiento de Pago de Cuotas.	100
Agencia Tributaria. Delegación de Murcia. Sección de Notificaciones. Intentada notificación a interesados y contribuyentes que se relacionan.	101
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Murcia. Unidad de Recaudación Ejecutiva número 5 de Murcia. Relación de deudores apremiados por certificaciones de descubierto a la Tesorería General de la Seguridad Social.	111

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Primera Instancia número Ocho de Murcia. Autos 1.324/92-D.	114
Primera Instancia e Instrucción número Tres de Molina de Segura. Expediente 145/93-A.	114
Primera Instancia número Siete de Murcia. Autos 829/91.	115
Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia. Sala de lo Contencioso Administrativo. Recurso 01/000/1089/1990.	116
Instrucción número Cinco de Cartagena. Autos 292/91.	116
De lo Social número Uno de Murcia. Proceso 2.314/93.	116
De lo Social número Uno de Murcia. Proceso 2.321/93.	117
De lo Social número Uno de Murcia. Proceso 2.024/93.	117
De lo Social número Uno de Murcia. Proceso 2.268/93.	118
De lo Social número Uno de Murcia. Proceso 2.130/93.	118
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.328/93.	119
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.420/93.	119
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.417/93.	119
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.099/93.	119
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.103/93.	120
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.101/93.	120
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.418/93.	120
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.329/93.	120

TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>3% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>3% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	23.312	699	24.011		Corrientes	103	3	106
Aytos. y Juzgados	9.512	285	9.797		Atrasados año	130	4	134
Semestral	13.502	405	13.907		Años anteriores	165	5	170

Edita e Imprime: Imprenta Regional
Gerencia y Administración: Calle Pinatar, 6
(Polígono Cánovas) Teléfonos: 34 33 00 - 34 35 10



Consejería de Hacienda y Administración Pública
Depósito Legal: MU - 395/1982
30010 - MURCIA

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 16986

MINISTERIO DEL INTERIOR

Jefatura Provincial de Tráfico

Gobierno Civil

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores y a los sancionados que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», con advertencia de que una vez transcurrido dicho plazo, continuará la tramitación de las sanciones para proceder a su exacción por la vía ejecutiva.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia.

Murcia, 21 de diciembre de 1993.—La Delegada del Gobierno, Concepción Sáenz Laín.

NUMERO EXPEDIENTE	SANCIONADO	DOMICILIO	LOCALIDAD	FECHA DENUNCIA	CUANTIA	MESES SUSP.	PRECEPTO INFRINGIDO	ARTICULO APARTADO
300101667566	SEGURAS PORRAS CARMEN	CARLOS III 17 12B	ALHAMA DE MURCIA	26/10/93	2.000		RDL 339/90	59.3
300101616637	JUAN LOPEZ RODRIGUEZ	MADREPERLA 12 12DC	CARTAGENA	19/11/93	2.000		RDL 339/90	59.3
300043694148	MORALES DE LA TORRE RUBENS	CALA DEL PINO	CARTAGENA	10/11/93	10.000		RD 13/92	104.1A
300401193203	ALACID LOZANO ANTONIO	SAN MIGUEL 85	FORTUNA	08/10/93	40.000	1	RD 13/92	50
300401199643	LOPEZ MARCO BIENVENIDO	PEREZ VALIENTE 11	FORTUNA	03/11/93	30.000		RD 13/92	52
300043752148	DIAZ GOMEZ JOSE MARIA	ABENHALAJ 4 2 2	LORCA	22/11/93	75.000		RD 1301/86	2
300043599577	MARTINEZ CACHA ANDRES	J. CARLOS I R MATEO	LORCA	18/10/93	15.000		RD 13/92	167
300043751673	REVERTE IBARRA FRANCISCO	MOLINILLO 139	LORCA	16/11/93	2.000		RDL 339/90	59.3
300043751685	REVERTE IBARRA FRANCISCO	MOLINILLO 139	LORCA	16/11/93	2.000		RDL 339/90	59.3
300043751697	REVERTE IBARRA FRANCISCO	MOLINILLO 139	LORCA	16/11/93	2.000		RDL 339/90	59.3
300043524425	CANTOS LOZANO MARIA TERESA	GRAN CAPITAN 7	MOLINA DE SEGURA	02/11/93	25.000		RDL 339/90	60.1
300043714639	LOZANO MORALES JESUS GABRIEL	VALIENTES 77	MOLINA DE SEGURA	17/10/93	50.000	2	RD 13/92	20.1
300101637070	ALVAREZ EGEA JOSE LUIS	CARMEN CONDE 34	MORATALLA	07/10/93	15.000		RD 13/92	167
300043711833	ABELLAN LOPEZ JOSE	ALFONSO X SABIO 27	MURCIA	23/10/93	15.000		RD 13/92	117.1
300043711821	ABELLAN LOPEZ JOSE	ALFONSO X EL SABIO	MURCIA	23/10/93	15.000		RD 13/92	167
300043791154	ARCE CARRION JUAN CARLOS	CTR MAZARRON LAB A	MURCIA	17/11/93	15.000		RD 13/92	146.1
300043780302	CANOVAS PELLICER ANTONIO	SAN ANTONIO 27	MURCIA	16/11/93	5.000		RD 13/92	101.1
300043786870	CAPEL SANCHEZ JOSE ANTONIO	COAD CONVER 2 BL4	MURCIA	10/11/93	15.000		RD 13/92	146.1
300401196113	CUTILLAS TORA ANA	LUCIO ED SOL 2 G	MURCIA	14/10/93	30.000		RD 13/92	52
300101580308	DIEZ VIVES JESUS DANIEL	ANTONETE GALVEZ 7	MURCIA	22/11/93	50.000		RD 1301/86	2
300101592839	GARCIA TORTOSA JOSE ANDRES	DEL JOPO 17	MURCIA	26/10/93	PAGADO	2	RD 13/92	20.1
300043615900	GUIRAO SANCHEZ MARTIN	ESCUELAS 8	MURCIA	28/11/93	15.000		RD 13/92	146.1
300401195339	HIPOLITO ESPINOSA JOSE MARIA	ANDRES BOLARIN 1	MURCIA	15/10/93	30.000		RD 13/92	52
300401202307	ILLANA BLANCO FERNANDO	P. PEDRO FLORES 19	MURCIA	04/11/93	16.000		RD 13/92	48
300401200359	LOPEZ PERALTA JOSE	PASEO CORVERA 80	MURCIA	20/10/93	25.000		RD 13/92	50
300043695268	LLORET BAÑOS ANTONIO LUIS	J. LOPEZ AMBIT 6 4C	MURCIA	18/11/93	25.000		RDL 339/90	61.3
300201634480	MANRESA MARTINEZ JOSE ANTONIO	P.VICT.MEDINA 18 3	MURCIA	13/10/93	20.000		RD 13/92	50
300043718670	MARCOS MARTINEZ FRANCISCO JAV	REG.DE MURCIA 84	MURCIA	27/10/93	16.000		RD 13/92	74.1
300401204780	MARIN SANTOS ALFREDO	VC ALEIXANDRE 17 2	MURCIA	13/11/93	50.000	2	RD 13/92	50
300043716508	MARTINEZ ALBADALEJO ALBERTA A	ISIDORO CIERVA 8	MURCIA	05/11/93	15.000		RD 13/92	154
300101603023	MORENO CEJUDO JOSE LUIS	VISTA ALEGRE 23 3	MURCIA	21/10/93	50.000		RDL 339/90	60.1
300401199953	MUNOZ SANCHEZ JESUS	ISABEL II 6 BAJO	MURCIA	06/11/93	50.000	1	RD 13/92	50
300101660110	MUNUERA MOMPEAN ANTONIO	PISOS ROCASA 2 C	MURCIA	30/10/93	50.000	1	RD 13/92	87.1A
300401195730	OLIVA TORNERO JOSE VICENTE	BUENAVENTURA E 7D	MURCIA	15/10/93	25.000		RD 13/92	52
300201634420	SANCHEZ BALLESTER JOSE	NAVARRA 9	MURCIA	14/10/93	25.000		RD 13/92	52
300401201157	SANCHEZ BEDMAR ANDRES	DOCTOR MARAÑON 3	MURCIA	27/10/93	PAGADO	1	RD 13/92	50
300401196186	SANCHEZ MORALES ANTONIO	SAN FRANCISCO 2	MURCIA	14/10/93	30.000		RD 13/92	52
300401198924	SANCHEZ NICOLAS ESTANISLAO	AVD LIBERTAD 3	MURCIA	01/11/93	25.000		RD 13/92	52
300043693510	TEROL CANO MARIA JOSE	ARENAL 8	MURCIA	17/11/93	15.000		RD 13/92	106.2
300043669099	YONG HAP YU KIM	BALSAS 7 12C	MURCIA	14/10/93	15.000		RD 13/92	146.1
300201635095	GONZALEZ DE LA TORRE INOCENCI	PIO XII 9	SAN JAVIER	29/10/93	40.000	1	RD 13/92	52
300401201893	BALUMAR JIMENO MARIA JULIANA	AV LA MOTA 13	SANTOMERA	03/11/93	35.000	1	RD 13/92	50
300101503971	MEDINA LUCHA EMILIANO	ISABEL CATOLICA 34	SANTOMERA	06/11/93	25.000		RDL 339/90	60.1
300043711390	MOLINA ESQUIVA JOSE ANTONIO	PURISIMA 3	SANTOMERA	23/10/93	50.000	1	RD 13/92	20.1
300401198535	RUIZ SANCHEZ MARIA DOLORES	VRD.TITO JAIME 2	SANTOMERA	29/10/93	35.000	1	RD 13/92	50
300401197804	LOPEZ MARTINEZ PEDRO AURELIAN	VALENCIA 3	S.PEDRO DEL PINATAR	25/10/93	PAGADO	1	RD 13/92	52
300101691386	MARTINEZ GARRIDO DIEGO	CUBA 30 B.S. JOSE	TORRES DE COTILLAS	14/10/93	25.000		RDL 339/90	60.1
300043718517	ROS MARTINEZ PEDRO VICENTE	PRINCIPE 67	TORRES DE COTILLAS	24/10/93	50.000	2	RD 13/92	20.1
300043550450	GUERRERO HERMOGENES PEDRO	LA MATA 3	UNION	23/10/93	50.000	2	RD 13/92	20.1

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de la T.G.S.S.

Relación de Representantes de Comercio del Régimen General de la Seguridad Social que, en trámite de notificación de Requerimiento de Pago de Cuotas, han resultado desconocidos, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y señores Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 26 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 27-11-92).

Se hace saber a los trabajadores que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado Boletín, justificando que han cumplido este requerimiento de pago de cuotas, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE	INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
290083497670	MIGUEL GARCIA MARTINEZ RIO MUNDO BL. C-1-1 BAJO	MURCIA (30006)	93-096111	31482 Pts.	63479778	VILLA LUCAS MANUEL ABETO 3 VERDOLAY	SANTO ANGEL (30151)	93-096106	125928 Pts.
290083497670	MIGUEL GARCIA MARTINEZ RIO MUNDO BL. C-1-1 BAJO	MURCIA (30006)	93-096186	163739 Pts.	63479778	VILLA LUCAS MANUEL ABETO 3 VERDOLAY	SANTO ANGEL (30151)	93-096181	196487 Pts.
300005808733	MANUEL GOMEZ CONTRERAS CASTILLO OLITE 27-7º	CARTAGENA (30203)	93-096239	15282 Pts.	72819666	JESUS ABECHA BELTRAM CL MADRID 36 BAJO	ALCANTARILLA (30820)	93-096119	31482 Pts.
300031916281	COLL ALARCON JUAN RONDA NORTE ED JUPITER 2	MURCIA (30009)	93-096026	31482 Pts.	74623462	GARCIA OLIVOS JOSE MARIA RESIDENCIAL PALMAR BL. 8	EL PALMAR (30120)	93-096017	31481 Pts.
300031916281	COLL ALARCON JUAN RONDA NORTE ED JUPITER 2	MURCIA (30009)	93-096070	31482 Pts.	75325603	ESCRIBANO LOPEZ ANTONIO ALAMEDA DE CAPUCHINOS 5-4-E	MURCIA (30002)	93-096018	31482 Pts.
032015103	CAMPILLO VEGUILLAS MANUEL URB. LA TORRE BL. 1	ESPINARDO (30100)	93-096009	31482 Pts.	075325603	ESCRIBANO LOPEZ ANTONIO ALAMEDA DE CAPUCHINOS 5-4-E	MURCIA (30002)	93-096065	31482 Pts.
032015103	CAMPILLO VEGUILLAS MANUEL URB. LA TORRE BL. 1	ESPINARDO (30100)	93-096062	31482 Pts.	075325603	ESCRIBANO LOPEZ ANTONIO ALAMEDA DE CAPUCHINOS 5-4-E	MURCIA (30002)	93-096120	62965 Pts.
032015103	CAMPILLO VEGUILLAS MANUEL URB. LA TORRE BL. 1	ESPINARDO (30100)	93-096115	125928 Pts.	075325603	ESCRIBANO LOPEZ ANTONIO ALAMEDA DE CAPUCHINOS 5-4-E	MURCIA (30002)	93-096199	196487 Pts.
032015103	CAMPILLO VEGUILLAS MANUEL URB. LA TORRE BL. 1	ESPINARDO (30100)	93-096187	196487 Pts.	075797465	MARIN MARTINEZ JUANA MARIA JULIAN CALVO 4-3º B	MURCIA (30004)	93-096200	12007 Pts.
036921683	MIRANO GARCIA JOSE LUIS VICENTE ALEXANDRE, 7ºA	MURCIA (30011)	93-096220	65496 Pts.	078279958	DAMIAN BUEN DIA RUIZ VISTA ALEGRE 5-2º IZDA	ALCANTARILLA (30820)	93-096249	32748 Pts.
039191685	GRACIANO MARTINEZ CAMPOY AV. M. DE CERVANTES E CONVER 2º	MURCIA (30009)	93-096166	49954 Pts.	081600792	MEROÑO GARRIGA JOSE ALBERTO SAN FELIX 2	MURCIA (30006)	93-096052	31482 Pts.
040640524	GOMEZ AYLLON JOSE A. TANA	BENIJAN (30570)	93-096011	31482 Pts.	081600792	MEROÑO GARRIGA JOSE ALBERTO SAN FELIX 2	MURCIA (30006)	93-096095	31482 Pts.
040640524	GOMEZ AYLLON JOSE A. TANA	BENIJAN (30570)	93-096063	31482 Pts.	081600792	MEROÑO GARRIGA JOSE ALBERTO SAN FELIX 2	MURCIA (30006)	93-096109	125928 Pts.
040640524	GOMEZ AYLLON JOSE A. TANA	BENIJAN (30570)	93-096117	125928 Pts.	081600792	MEROÑO GARRIGA JOSE ALBERTO SAN FELIX 2	MURCIA (30006)	93-096184	196487 Pts.
040640524	GOMEZ AYLLON JOSE A. TANA	BENIJAN (30570)	93-096189	196487 Pts.	081602917	PEDRO RAMON ANDRES REINON SANTONA 8	MURCIA (30006)	93-096251	32748 Pts.
044404427	EL ISEO PRADO HERRERO POLI.LA PAZ BL. D-13-3º-2	MURCIA (30006)	93-096046	31482 Pts.	082484708	CANOVAS MARTINEZ JUAN RAMON CTRA SAN JOSE 4-2º F	BENIJAN (30570)	93-096020	31482 Pts.
044404427	EL ISEO PRADO HERRERO POLI.LA PAZ BL. D-13-3º-2	MURCIA (30006)	93-096089	31482 Pts.	082484708	CANOVAS MARTINEZ JUAN RAMON CTRA SAN JOSE 4-2º F	BENIJAN (30570)	93-096066	31482 Pts.
044404427	EL ISEO PRADO HERRERO POLI.LA PAZ BL. D-13-3º-2	MURCIA (30006)	93-096168	17839 Pts.	083124096	RICARDO ALARCON BOHAJAR PIA. DE ORIHUELA ED MARCONI	MURCIA (30003)	93-096203	65496 Pts.
053074813	FERNANDO RUIZ SAURA R.VALLE INCLAN 2-4º C	MURCIA (30011)	93-096013	18890 Pts.	084512614	PABLO GALVEZ CORCOLES ROSARIO 18-3º IZDA	EL RAMERO (MURCIA) (30100)	93-096125	31482 Pts.
056576816	MENDEZ SANCHEZ PEDRO CTRA MAZARRON CTA. BLANCA 1	CARTAGENA (30203)	93-096246	98243 Pts.	085893953	SANCHEZ DURAN PEDRO JUAN RAMON JIMENEZ 7	CARTAGENA (30300)	93-096022	31482 Pts.
057735358	GABRIEL SANCHEZ RODRIGUEZ FELIPE II 7	EL PUNTAL -MURCIA (30100)	93-096038	17839 Pts.	085893953	SANCHEZ DURAN PEDRO JUAN RAMON JIMENEZ 7	CARTAGENA (30300)	93-096067	31482 Pts.
057735358	GABRIEL SANCHEZ RODRIGUEZ FELIPE II 7	EL PUNTAL -MURCIA (30100)	93-096080	31482 Pts.	088642790	FRANCISCO TEATINO GIMENEZ WSSE K DE GYUMBANDA 11-4º A	CARTAGENA (30204)	93-096082	31482 Pts.
057735358	GABRIEL SANCHEZ RODRIGUEZ FELIPE II 7	EL PUNTAL -MURCIA (30100)	93-096149	16790 Pts.	088642790	FRANCISCO TEATINO GIMENEZ WSSE K DE GYUMBANDA 11-4º A	CARTAGENA (30204)	93-096151	67162 Pts.
062307290	HERRERO HERNANDEZ SANTOS SENDA DE LOS GARRES 35	MURCIA (30158)	93-096048	31482 Pts.	089173361	JOSE FRANCISCO FENOLL MARTINEZ PIO X CARRIL DE LA CONDESA 13	MURCIA (30012)	93-096101	28334 Pts.
062307290	HERRERO HERNANDEZ SANTOS SENDA DE LOS GARRES 35	MURCIA (30158)	93-096093	31482 Pts.	092328487	GIL BOLORQUEZ MARIA ISABEL CONDE DEL CAMPILLO 3	MURCIA (30002)	93-096128	31482 Pts.
062307290	HERRERO HERNANDEZ SANTOS SENDA DE LOS GARRES 35	MURCIA (30158)	93-096172	31482 Pts.	092328487	GIL BOLORQUEZ MARIA ISABEL CONDE DEL CAMPILLO 3	MURCIA (30002)	93-096207	65496 Pts.
63479778	VILLA LUCAS MANUEL ABETO 3 VERDOLAY	SANTO ANGEL (30151)	93-096002	31482 Pts.	093161879	GUILLEMO VISEDO LOPEZ AVDA DE LA LIBERTAD 2	MURCIA (30009)	93-096208	196487 Pts.
63479778	VILLA LUCAS MANUEL ABETO 3 VERDOLAY	SANTO ANGEL (30151)	93-096096	31482 Pts.	07934209	LUCIA PRIDA PRIDA SIERRA DE GREBOS 4-4º IZDA	MURCIA (30005)	93-096068	31482 Pts.

Murcia, 17 de noviembre de 1993.

El Director Provincial, P.D. el Secretario Provincial, Víctor J. Núñez García.

Número 16446

AGENCIA TRIBUTARIA — DELEGACIÓN DE MURCIA

Sección de Notificaciones

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados y contribuyentes que se relacionan, no habiendo podido practicarse y en virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común de 26 de noviembre de 1992, por medio del presente anuncio, se notifica a los contribuyentes que a continuación se relacionan, para que procedan a realizar el ingreso en el Tesoro Público de las cantidades liquidadas a cada uno de ellos, a cuyos efectos podrán pasar por esta Sección de Notificaciones, a fin de retirar las notificaciones y documentos para el ingreso de las cantidades liquidadas.

Los plazos para ingreso en período voluntario de las deudas relacionadas son:

Si este anuncio aparece publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» entre los días uno al quince, desde la fecha de su publicación hasta el día 5 del mes siguiente.

Si este anuncio aparece publicado entre los días 16 y último de mes, desde la fecha de su publicación hasta el 20 del mes siguiente.

Si los vencimientos coincidieran con día festivo se aplicará el inmediato hábil siguiente.

Se pone asimismo en conocimiento de los contribuyentes que contra las citadas liquidaciones pueden interponerse, dentro de los quince días siguientes al día de su publicación de este anuncio, Recurso de Reposición ante la Dependencia de Gestión Tributaria, o Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional.

No pueden simultanearse el Recurso y la Reclamación, y su interposición no paraliza la obligación de efectuar el ingreso dentro de los plazos señalados.

APELLIDOS Y NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL	DOMICILIO	NÚM. LIQ.	IMPORTE
<u>INTERESES DE DEMORA MOD. 394 (AÑO CONTRAÍDO 1.991)</u>			
MARTINEZ ROS FRANCISCO JOSE	S. PEDRO PINATAR	502754.9	2.524,-
<u>SANCIONES TRIBUTARIAS (AÑO CONTRAÍDO 1.992)</u>			
JUAN BENITO PALAZÓN ORTIZ Y OTRO C.B.	MURCIA	50001655.2	5.000,-
EL MISMO	"	1656.3	10.000,-
<u>RECARGOS SOBRE AUTOLIQUIDACIONES</u>			
LORENTE GARCIA JOSEFA	ALCANTARILLA	52000982.2	11.864,-
<u>ACTAS Y SANCIONES TRIBUTARIAS (AÑO CONTRAÍDO 1.993)</u>			
SÁNCHEZ MUÑOZ FCO JOSE	YECLA	02000007.3	42.625.475,-
GARCIA CASTELLANOS ARTURO	LOS ALCÁZARAS	20.3	15.000,-
MANZANO HDEZ. ANTONIO	ALCANTARILLA	25.8	15.000,-
PÉREZ OLMOS JESÚS	S. JAVIER	42.3	150.161,-
FRANCO IBAÑEZ MATEO	MURCIA	43.4	151.738,-
MUEBLES TAPIZADOS MARIN S.A.	"	92.9	116.000,-
BALSALOBRE MOYA JOAQUIN	"	111.6	15.000,-
OLIVARES GARCIA ELVIRA	"	126.0	15.000,-
HDEZ. INIESTA ANTONIO	"	05000046.0	420.268,-

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	NÚM. LIQ.	IMPORTE
<u>I.R.P.F. DECLARACION ANUAL Y PAGOS FRACCIONADOS</u>			
PEREÑIGUEZ VILLORA ANTONIO	MURCIA	10000669.0	39.732,-
LÓPEZ CASAS JOSEFA	"	10000707.5	91.548,-
TOVAR GELAVERT M.ENCARNACIÓN	"	10000745.0	183.560,-
PEREZ DE LOS COBOS CUADRADO DIEGO	"	10000747.1	117.851,-
CARBONELL MIRA JUAN	"	10000751.5	98.925,-
SOUAN ORTIZ ZARATE EDUARDO	"	10000758.1	54.338,-
ARAGON VALVERDE M.TERESA	"	10000775.7	72.756,-
ARIAS CANAL JOSE MANUEL	"	13000228.2	54.678,-
GALAN ALARCO MIGUEL ANGEL	"	13000242.5	129.390,-
MUÑOZ VALERA FCO.	"	13000267.8	67.622,-
TORNEL MARTÍNEZ FUENSANTA	"	13000286.5	187.618,-
ALEMAN GOEZ JOSE FCO.	"	15000669.5	31.487,-
FRANCO MANZANO TERESA	"	15000720.1	110.490,-
MTÍNEZ MORATA ANTONIA	"	15000804.8	110:551,-
TERUEL DELGADO JULIO	MURCIA	15000958.8	82.784,-
ROCAMORA GUTIERREZ VICTORIANO	"	1370.2	61.429,-
GARCIA HIDALGO FCO.	"	1742.0	75.116,-
EL MISMO	"	1744.2	64.916,-
EL MISMO	"	1745.3	38.646,-
EL MISMO	"	1746.4	19.600,-
EL MISMO	"	1747.5	27.054,-
FUENTES MARTINEZ JOSE	"	1793.7	23.345,-
EL MISMO	"	1794.8	30.016,-
EL MISMO	"	1795.9	39.915,-
EL MISMO	"	1796.0	44.609,-
MIRAS HDEZ. PEDRO	"	1847.6	13.015,-
EL MISMO	"	1848.7	16.655,-
EL MISMO	"	1849.8	13.386,-
EL MISMO	"	1850.9	20.020,-
EL MISMO	"	1851.0	3.389,-
CANO BORREDAT MANEUL	"	1912.5	63.547,-
EL MISMO	"	1913.6	21.800,-
EL MISMO	"	1914.7	35.860,-
EL MISMO	"	1915.8	44.320,-
LÓPEZ JIMENEZ JESÚS	"	1926.8	86.073,-
EL MISMO	"	1927.9	38.825,-
EL MISMO	"	1928.0	48.199,-
EL MISMO	"	1929.0	61.176,-
EL MISMO	"	1930.1	73.829,-

<u>APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</u>	<u>DOMICILIO</u>	<u>NÚM.LIQ.</u>	<u>IMPORTE</u>
GARCIA MTÍNEZ ALFONSO	"	1995.0	59.594,-
EL MISMO	"	1996.1	2.806,-
<u>SOCIEDADES BALANCE ANUAL</u>			
ALPACAN, S.L.	MURCIA	20000002.3	215.289,-
<u>SOCIEDADES A CUENTA</u>			
PROMOCIONES ALEDO Y ESPIN S.L.	MURCIA	22000111.4	63.896,-
<u>I.V.A. OTRAS LIQ. PRACTICADAS</u>			
SERVINTEG S.L.	"	30000012.1	166.096,-
CREACIONES EJAP S.A.	"	31.9	344.046,-
GRUPO MASUANT, S.L.	"	36.3	20.390,-
RAMON MOÑINO MTINEZ Y OTRO C.B.	MURCIA	30000037.4	83.209,-
GRUPO MYL S.L.	"	65.0	18.082,-
JOSE JAVIER ORENGO GARCIA Y OTRO C.B.	"	72.6	54.479,-
JUAN SERRANO VIVANCOS Y OTRO C.B.	ALCANTARILLA	77.0	285.819,-
INFORMUSA S.L.	MURCIA	81.4	190.149,-
ZAMORA HDEZ. PEDRO	"	86.9	11.108,-
RODASUR S.A.	TORRE PACHECO	103.4	65.662,-
MTINEZ ALIAGA FCO.	MURCIA	108.9	97.443,-
H.R.M.MURCIA, S.L.	"	115.5	484.821,-
MARÍN ELÉCTRICIDAD, S.A.	"	122.1	51.632,-
FCO. ZAMORA ESPINOS Y OTRO S.C.	"	123.2	16.795,-
ESTUCOS JOMIFRAMA S.L.	"	143.0	316.821,-
CINTRA S.C.	"	150.7	57.058,-
<u>I.R.P.F. OTRAS LIQUIDACIONES</u>			
IBAÑEZ SÁNCHEZ RAMÓN	MURCIA	41000082.5	34.051,-
DOBEE HORIZONTE, S.A.	"	41000091.3	176.394,-
SORIANO BALIBREA ANTONIO TOMÁS	"	41000125.4	12.082,-
<u>SANCIONES TRIBUTARIAS</u>			
FRUTOS GLEZ. MARIA	MURCIA	50000813.8	5.000,-
ALQUITODO, S.L.	"	1201.0	25.000,-
COMBAU MOLINA PILAR	"	1733.4	25.000,-
INTERMUR S.L.	"	1752.1	25.000,-
BOGIES S.a.	"	1754.3	25.000,-
FOHOMUR S.A.	"	1757.6	25.000,-

APellidos y nombre o razón social	Domicilio	Núm. Liq.	Importe
HDEZ. GARCIA M. REMEDIOS	"	1758.7	25.000,-
LÓPEZ TORTOSA ANTONIO	"	1759.8	25.000,-
AUTOMÁTICOS CORVISA, S.L.	"	1789.5	25.000,-
MTÍNEZ. HINAREJOS EMILIANO	"	1812.6	25.000,-
DÍAZ BLANQUEZ MANUEL	TORRE PACHECO	1876.4	176.163,-
LORCA RUBIO MOISES MARIANO	" "	1879.7	25.000,-
A.H.S. APLICACIONES HARDWARE SOFTWARE	MURCIA	1929.2	14.258,-
COMERCIAL MERINO L, S.L.	"	1959.0	18.409,-
GESTIÓN CONSTRUCCIÓN Y EDICIONES;S.A.	"	1991.9	90.398,-
MTÍNEZ. FDEZ., AGUSTÍN	"	2031.5	11.923,-
RUIZ GARCIA ALFONSO	"	2067.8	52.714,-
SÁNCHEZ VARGAS JOSÉ	MURCIA	50002071.1	11.849,-
ANDREUMAR S.L.	BENIEL	2097.5	25.000,-
CIERRES METÁLICOS MURCIA,S.L.	MURCIA	2128.3	25.000,-
COCINAS EVA, S.L.	BENIEL	2129.4	25.000,-
DÍAZ GARCÍA PEDRO	ALCANTARILLA	2144.8	25.000,-
FEREZ SÁNCHEZ JOSÉ	"	2160.2	25.000,-
ORTÍZ NICOLÁS BARTOLOMÉ	MURCIA	2256.0	25.000,-
PÉREZ DE LOS COBOS AYUSO JACINTO	"	2266.9	25.000,-
VALERA PÉREZ ALEJO	ALCANTARILLA	2335.1	25.000,-
VECLE, S.A.	MURCIA	2338.4	10.000,-
CABALLERO GARCÍA MANUEL	"	2352.7	72.223,-
EL MISMO	"	2353.8	72.223,-
PÉREZ SÁNCHEZ JUANA	"	2377.0	16.140,-
LA MISMA	"	2378.0	16.140,-
LÓPEZ MTÍNEZ. JUAN JOSÉ	"	2381.3	18.755,-
LA MISMA	"	2382.4	18.755,-
VALLE CASTRO LUIS JAVIER	"	2403.3	2.338,-
EL MISMO	"	2404.4	30.397,-
HDEZ. FRUTOS JUAN	"	2408.8	25.279,-
EL MISMO	"	2409.9	25.279,-
LÓPEZ TRIGUEROS CONSUELO	"	2410.0	16.810,-
EL MISMO	"	2411.0	16.810,-
RESTAURANTE MARIA GUERRERO;S.L.	"	2416.5	29.571,-
CARPINTERIA MUBEL, S.L.	BENIEL	2454.0	25.000,-
COCINAS EVA, S.L.	BENIEL	2455.0	209.967,-
HIDALGO MTÍNEZ.SALVADOR	ALCANTARILLA	2514.4	68.300,-
EL MISMO	"	2515.5	68.300,-
CONSTRUCCIONES BRUCAR S.L.	MURCIA	2533.1	25.000,-
PRINTIMUR S.A.L.	"	2563.9	40.340,-
TORRES BALIBREA FCO.	"	2565.0	25.000,-

APellidos y nombre o razón social	DOMICILIO	NÚM. LIQ.	IMPORTE
GARCÍA GARCÍA ESPERANZA	"	2572.7	9.360,-
GRACIA JAVALOYES JOSÉ ANTONIO	"	2573.8	12.063,-
SÁNCHEZ GARRES JUAN JOSÉ	"	2584.8	18.914,-
GIMÉNEZ MTÍNEZ. CARMEN	"	2591.4	13.190,-
FDEZ. GARRE JOSÉ	"	2602.4	11.823,-
G. ROCHE INTERNACIONAL, S.L.	"	2603.5	20.000,-
BARCELONA RUIZ ANUNCIACIÓN	"	2607.9	23.201,-
PASTOR ORTIZ JUAN	"	2613.4	48.435,-
ALEGRÍA BOTELLA JOSÉ	"	2619.0	23.302,-
NICOLÁS MUÑOZ JUAN JOSÉ	MURCIA	50002626.6	13.352,-
CÁNOVAS GONZÁLEZ JUANA	"	2628.8	11.500,-
FRANCO NICOLAS JUAN	"	2649.7	21.021,-
EL MISMO	"	2650.8	21.021,-
EL MISMO	"	2651.9	21.021,-
PEDRO GÓMEZ JIMÉNEZ Y OTRA C.B.	"	2656.3	46.940,-
EL MISMO	"	2657.4	76.756,-
EL MISMO	"	2658.5	79.225,-
TRAPI, S.A.	"	2659.6	25.000,-
MAQ. Y CONSTRUCCIONES BLUE, S.L.	BENIEL	2700.3	25.000,-
PAREDES ROS ANTONIO	MURCIA	2717.9	22.838,-
HDEZ. MOLINA JOSÉ ANTONIO	"	2736.6	13.075,-
CÁNOVAS RUIZ ANTONIA	"	2776.2	4.385,-
MTÍNEZ. PÉREZ MANUEL	"	2795.0	9.285,-
PÉREZ SÁNCHEZ JOSÉ	ALCANTARILLA	2853.2	26.189,-
HIDALGO MTÍNEZ SALVADOR	"	2856.5	68.300,-
EL MISMO	"	2857.6	68.300,-
ORTIZ GARCÍA M. ENCARNACIÓN	"	2870.8	19.499,-
VELAZQUEZ GLEZ. JOSÉ	"	2874.1	36.172,-
MIÑANO RUBIO MIGUEL	MURCIA	2876.3	76.925,-
MTÍNEZ. MTÍNEZ. ANTONIO	"	2881.8	20.000,-
URBAN VILLANUEVA ROSA	"	2889.5	17.584,-
MTÍNEZ. CANO JOSÉ	"	2906.0	39.158,-
MORENO LÓPEZ ALFONSO	"	2944.5	17.022,-
SOLA BOTELLA JOSÉ MARÍA	"	2955.5	24.702,-
LÓPEZ CAÑADILLA ISIDRO	ALCANTARILLA	2988.5	8.141,-
VEAS VERGARA MARÍA DE LA PAZ	"	2994.0	6.920,-
BAEZA Y PÉREZ S.L.	MURCIA	3016.0	5.000,-
LA MISMA	"	3017.1	5.000,-
COMERCIAL MARFIL, S.L.	"	3018.2	25.000,-
LUIS MIGUEL BERRAL CASAS Y OTROS C.B.	"	3023.7	20.000,-
ON THE RUN, S.L.	"	3024.8	57.975,-

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	NÚM. LIQ.	IMPORTE
LA MISMA	"	3025.9	97.171,-
LA MISMA	"	3026.0	97.982,-
LA MISMA	"	3027.0	23.143,-
TERMINALES Y TRANSPORTES, S.A.	"	3032.5	5.000,-
LA MISMA	"	3033.6	5.000,-
ADQUIS. PARA MANIOBRAS, S.A.	MURCIA	50003034.7	5.000,-
LA MISMA	"	3035.8	5.000,-
LA MISMA	"	3036.9	5.000,-
ASENSIO IZQUIERDO S.A.	"	3052.3	25.000,-
ZAMORA RUFETE ANDRÉS	"	3060.0	5.000,-
EL MISMO	"	3061.1	5.000,-
EL MISMO	"	3062.2	5.000,-
GARCÍA BAUTISTA ANTONIO	"	3069.9	5.000,-
MARQUEZ HERNANDO PEDRO	"	3071.0	25.000,-
SOFTWARE TIME, S.L.	"	3073.2	10.000,-
LA MISMA	"	3074.3	5.000,-
BERNAL VIDAL PEDRO	"	3077.6	53.560,-
CREACIONES EJAP S.A.	"	3079.8	25.000,-
S.C.VIVIENDAS TALPA	"	3083.1	951.090,-
BAÑO GARCÍA JUAN CARLOS DEL	"	3109.5	5.000,-
FUND. EMPRESA UNIVERS.DE MURCIA	"	3115.0	20.650,-
JOSÉ ROCA NICOLÁS Y OTRO C.B.	"	3116.1	25.000,-
MADRID PÉREZ ANDRÉS	"	3132.6	18.981,-
MATÍAS PÉREZ S.L.	"	3133.7	25.000,-
MERCAGRAN S.L.	"	3134.8	25.000,-
MATAS TOMÁS JOSÉ	"	3137.0	5.000,-
EL MISMO	"	3138.1	5.000,-
MTÍNEZ. SÁNCHEZ TEODORO JESÚS	"	3150.2	5.000,-
SÁNCHEZ HDEZ. PEDRO	"	3151.3	62.074,-
AVILÉS FRANCOS FUENSANTA	"	3152.4	20.000,-
FRESNEDA BELANDO ANTONIO	"	3155.7	5.000,-
JUAN JOSÉ MTÍNEZ. FERREZ Y OTRA C.B.	"	3157.9	25.000,-
LÓPEZ LÓPEZ JOSÉ	"	3158.0	5.000,-
MUÑOZ VALERA FCO.	"	3163.4	25.000,-
CELESTINO PÉREZ VERA Y OTRO C.B.	"	3167.8	25.000,-
PROMOJOVI, S.L.	BENIEL	3179.9	25.000,-
DÍAZ CASTEJÓN FCO.	SANTOMERA	3186.5	25.000,-
ODEMDUR, S.L.	"	3190.9	25.000,-
SÁNCHEZ MTÍNEZ. ANGELA MARÍA	"	3192.0	20.000,-
ESPINOSA MTÍNEZ FCO. MIGUEL	MURCIA	3196.4	10.000,-
EL MISMO	"	3197.5	20.000,-

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	NÚM.LIQU	IMPORTE
EL MISMO	"	3198.6	20.000,-
EL MISMO	"	3199.7	20.000,-
GARCÍA JIMENEZ JUAN JOSÉ	MURCIA	50003200.8	10.000,-
EL MISMO	"	3201.9	20.000,-
EL MISMO	"	3202.0	20.000,-
EL MISMO	"	3203.0	20.000,-
EL MISMO	"	3204.1	10.000,-
MTÍNEZ. LÓPEZ ANA MARÍA	"	3205.2	25.000,-
PEDREÑO PEDREÑO AMBROSIO	"	3211.8	5.000,-
MURVEN S.L.	"	3222.8	5.000,-
OLIVEROS FEREZ JUAN TOMÁS	"	3223.9	10.000,-
ALMAC.MATER.CONST. MURCIA,S.A.	"	3224.0	25.000,-
CUBIERTAS PARAMENTOS Y CANALES,S.L.	"	3225.0	93.021,-
MURCIANA MECÁNICA, S.A.	"	3226.1	25.000,-
TALLERES PELLICER Y CONST.,S.A.	"	3227.2	25.000,-
ZAPATA SANDOVAL JOSÉ	"	3228.3	40.030,-
MARINOVA,S.A.	S.JAVIER	3230.5	680.547,-
CARBONELL RIOS ISABEL	MURCIA	3231.6	25.000,-
PARESMA S.L.	"	3235.0	25.000,-
MANUEL DOMINGUEZ DOPAZO Y OTRO C.B.	S.PEDRO PINATAR	3253.6	5.000,-
EL MISMO	"	3254.7	5.000,-
GÓMEZ SEMITIEL ALFONSO	ALCANTARILLA	3259.1	165.678,-
ITURRE VEGA CARLOS	"	3262.4	37.566,-
JÓVENES DE ALCANTARILLA,S.C.	"	3263.5	10.000,-
LA MISMA	"	3264.6	10.000,-
LA MISMA	"	3265.7	10.000,-
GIL JARA ANTONIO	MURCIA	3270.1	45.556,-
FERNÁNDEZ MÁRMOL FCO.	"	3274.5	20.833,-
GARCÍA PINTADO LORENZO	"	3276.7	20.000,-

RECARGOS SOBRE AUTOLIQUIDACIONES

GAZQUEZ GAZQUEZ, ENCARNACIÓN	ALCANTARILLA	52000149.6	3.259,-
RUBIO PÉREZ RAMÓN	MURCIA	1775.4	26.738,-
MONTES RAMIREZ FCO. JOSÉ	"	1779.8	7.001,-
RAMÓN BUENDIA QUILES Y OTRO CB	"	1812.8	2.297,-
GUIRAO LÓPEZ ISIDORO	"	1815.0	4.665,-
MOLINA LÓPEZ INMACULADA	"	1836.0	3.735,-
FDEZ. FRANCO FCO.	"	1861.2	4.475,-
RUIZ NICOLÁS ANDRÉS	"	1864.5	7.887,-
MTÍNEZ. SÁNCHEZ, DOLORES	"	1871.1	58.948,-

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	NÚM. LIQ.	IMPORTE
VICENTE GARCÍA JOSÉ RAMÓN	MURCIA	52002012.0	2.469,-
ALEGRÍA FULLANA JOSÉ FCO.	"	2025.1	4.160,-
PLAZA GARCÍA JOSÉ MARÍA	"	2040.5	9.240,-
EL MISMO	"	2041.6	17.978,-
EL MISMO	"	2042.7	9.240,-
FUENTES VAZQUEZ ANGELINA	"	2081.2	4.932,-
JIMÉNEZ CARRIÓN MARÍA TERESA	"	2097.7	7.600,-
BUENO MACANÁS FCO.	"	2116.4	4.055,-
SOTO AMORÉS EMILIA	TORRES DE COTILLAS	2160.4	22.157,-
ZAPATA SAURA FERNANDO	S.PEDRO PINATAR	2200.0	14.221,-
EL MISMO	"	2201.1	35.023,-
ACOSTA CASCALES JOSÉ LUIS	MURCIA	2212.1	23.651,-
EL MISMO	"	2213.2	24.600,-
ASOC.FAMILIAS Y MUJERES MEDIO RURAL	"	2244.0	6.300,-
BO SÁNCHEZ MARIANO	"	2255.0	5.959,-
EL MISMO	"	2256.1	2.139,-
EL MISMO	"	2257.2	6.964,-
CDAD.PROP.CONJ.RES.EUROVOSA	S.JAVIER	2277.0	2.939,-
DIARCONS CONST.Y PROMOC.S.L.	MURCIA	2.300.1	2.391,-
GARCÍA RUIZ FCO.	ALCANTARILLA	2355.1	2.405,-
EL MISMO	"	2356.2	2.887,-
GUIRAO GÓMEZ ANTONIO	"	2378.2	4.070,-
HDÉZ. GARCÍA GABRIEL	"	2382.6	2.334,-
EL MISMO	"	2383.7	3.127,-
HDÉZ. TORRES RAFAEL	MURCIA	2387.0	4.417,-
EL MISMO	"	2388.1	11.145,-
MTÍNEZ SÁNCHEZ TEODORO JESÚS	"	2423.3	11.299,-
RAMIREZ ESPARZA EUGENIO	"	2492.6	63.500,-
EL MISMO	"	2493.7	53.537,-
EL MISMO	"	2494.8	50.637,-
EL MISMO	"	2495.9	58.385,-
SÁNCHEZ HDEZ. JUAN ANTONIO	"	2518.0	4.050,-
TARRAGA NAVARRO JOSÉ	"	2549.8	18.917,-
TERRER Y CANTO, S.L.	"	2551.0	10.200,-
TORRES HERRERA M.ELVIRA	"	2553.1	2.364,-
CANO MTÍNEZ. JOSÉ	"	2574.0	3.864,-
PANIAGUA MANZANO ANGEL	"	2579.5	22.695,-
LÓPEZ BALDO CARMEN	"	2603.7	112.500,-
LA MISMA	"	2604.8	37.500,-
MTÍNEZ. MTÍNEZ. FERNANDO	MURCIA	52002605.9	7.795,-
GARCÍA LÓPEZ PEDRO	"	2610.3	3.665,-

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	NÚM. LIQ.	IMPORTE
LLAMAS ORENES JOSÉ ANTONIO	"	2611.4	14.420,-
VALERO MTÍENZ. FCO.	"	2613.6	11.270,-
EL MISMO	"	2614.7	2.210,-
EL MISMO	"	2615.8	2.210,-
EGEA GALVEZ JESÚS	"	2618.0	14.459,-
EL MISMO	"	2619.1	7.018,-
ANGEL GABRIEL ANDREU SOÑER Y OTRO C.B.	"	2635.6	6.860,-
DIST. Y REPRESENT. PERCAR	"	2688.4	300.027,-
NICOLÁS GARCÍA JOSÉ	"	2690.6	9.792,-
GIL RUIZ ANGEL	"	2732.4	20.984,-
SIXOU, LAURENT EDDUARD	S.JAVIER	2768.7	5.628,-
FCO. LUJAN MERCADER Y OTROS C.B.	MURCIA	2772.0	27.897,-
MOTOS MOTOS JUAN JOSÉ	LOS ALCÁZARES	2799.5	22.800,-
EL MISMO	"	2800.6	22.800,-
NAVARRO RODRIGUEZ MIGUEL	S.PEDRO PINATAR	2820.4	2.342,-
CARRILLO DEL REY FCO.	ALCANTARILLA	2827.0	4.567,-
EL MISMO	"	2828.1	7.350,-
CASTAÑO ORENES JUAN VICENTE	"	2830.3	20.610,-
EL MISMO	"	2831.4	11.198,-
DISTRIMUR S.C.	"	2832.5	22.013,-
MARTÍNEZ GLEZ., JUANA	"	2838.0	13.440,-
LA MISMA	"	2839.1	5.465,-
PUNCH PRODUCCIONES S.L.	MURCIA	2867.7	313.600,-
ALFONSO LEAL Y CÍA, S.L.	BILBAO	2881.0	8.311,-
GARCÍA FORTE AMORÓS MARÍA VIRTUDES	MURCIA	2886.4	2.221,-
COSTA TUDELA JOSÉ	"	2900.7	2.580,-
SERNA BERNAL JOSEFA	"	2927.1	10.934,-
SOTOCA MINGUEZ, MARÍA ANGELES	"	2928.2	2.370,-
LA MISMA	"	2929.3	3.847,-
GARCÍA RODRIGUEZ JUAN MANUEL	"	2941.4	38.644,-
TORRECILLAS BERNAL JOSÉ	"	2948.0	113.597,-
TORRECILLAS HDEZ. JOSÉ JAVIER	"	2949.1	39.175,-
FUND.EMPRESA UNIVERSIDAD DE MURCIA	"	2978.8	4.500,-
GARCÍA GARRES JUAN	"	2979.9	2.692,-
MORALEDA LANCRY ALFONSO	"	2986.5	9.528,-
ACTIVIDADES NUEVAS S.L:	MURCIA	52003004.1	4.457,-
ACTIVIDADAE S NUEVAS S.L.	"	3005.2	6.258,-
ORTEGA ESTEBAN ANGEL	"	3022.8	9.222,-
EL MISMO	"	3023.9	9.222,-
EL MISMO	"	3024.0	9.222,-
SEÑALIZACIONES ZEBRA,S.L.	"	3031.6	10.726,-

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	NÚM. LIQ.	IMPORTE
BELANDO MTÍNEZ. ANGEL	"	3062.4	3.206,-
EL MISMO	"	3063.5	4.574,-
GRACIA SÁNCHEZ JOSÉ M.	"	3067.9	20.577,-
ANTONIO IBAÑEZ FDEZ. Y OTRO C.B.	"	3080.0	15.497,-
ORTIZ GARCÍA JOSÉ	"	3086.6	7.380,-
ABELLÁN FALGAS ANGEL	"	3089.9	6.783,-
GARCÍA NICOLÁS ANTONIO	"	3094.3	2.250,-
ALCÁNTARA SÁNCHEZ JOSÉ ANTONIO	"	3110.8	3.504,-
EL MISMO	"	3111.9	22.703,-
EL MISMO	"	3112.0	56.385,-
BERNAL MTÍNEZ. JOSÉ MANUEL	SANTOMERA	3158.1	5.000,-
MENARGUEZ GUILLÉN JESÚS	"	3167.0	6.396,-
FUENTE RUBIO ANGEL DE LA	MURCIA	3176.8	2.201,-
GIMÉNEZ COSTA GINÉS	"	3177.9	3.329,-
GUTIERREZ FDEZ. JULIA	"	3232.9	3.965,-
LA MISMA	"	3233.0	7.990,-
LA MISMA	"	3234.0	2.403,-
MURINOX S.A.L.	"	3245.0	7.077,-
LA MISMA	"	3246.1	41.453,-
SÁNCHEZ ALCARAZ PEDRO	K	3247.2	4.908,-
ENTIDAD URB.COMP.PLOG. A PLAN LA ORA	"	3262.6	5.397,-
PELEGRÍN LORCA JOSÉ	"	3280.2	58.538,-
GUTIERREZ TORRES GEMA	S. JAVIER	3314.3	4.032,-
LA MISMA	"	3315.4	12.799,-
OLIVARES BAUTISTA JAVIER ANTONIO	"	3316.5	7.253,-
CASCALES CARRILLO JUAN	ALCANTARILLA	3357.2	3.463,-
LÓPEZ MTÍNEZ. PEDRO	"	3370.4	40.328,-
TORMO BERNAL PATRICIO	"	3375.9	5.125,-
MOLTO SÁNCHEZ ANTONIO	MURCIA	3420.0	13.500,-
MTÍNEZ. MTÍNEZ. JUAN	"	3425.4	6.195,-
QUEREDA FLORES FCO. ANTONIO	"	3426.5	20.740,-
DÁVALOS SÁNCHEZ RAMÓN	"	3429.8	7.642,-
BO SÁNCHEZ MARIANO	MURCIA	52003434.2	63.797,-
COMERCIAL IBÉRICA DEL SURESTE, S.L.	"	3435.3	5.102,-
GARCÍA LÓPEZ JUAN ANTONIO	"	3457.3	47.453,-
CINTRA S.C.	"	3496.9	12.983,-
GARCÍA PÉREZ FCO.	"	3505.7	6.011,-
ZAPATA MTÍNEZ. JULIAN	S.PEDRO PINATAR	3534.3	58.075,-
CABALLERO MARÍN JOSÉ	MURCIA	58000085.3	18.766,-
HIJOS DE FCO. SALAZAR, S.L.	MOLINA DE SEGURA	109.5	7.972,-
BENAVENTE Y MTÍNEZ. S.L.	ALCANTARILLA	150.2	12.354,-

APPELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	NÚM. LIQ.	IMPORTE
ALQUITODO S.L.	MURCIA	153.5	8.706,-
CONSOVER S.L.	"	176.6	43.517,-
SÁNCHEZ ALCARAZ PEDRO	"	187.6	11.145,-
DISTRIMUR S.C.	ALCANTARILLA	208.5	846,-
LASHISMA	"	209.6	11.179,-

Murcia, 1 de diciembre de 1993.—El Delegado Especial de la A.E.A.T., Tomás Monzón Baño. (D.G. 36559)

Número 16445

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Murcia

Unidad de Recaudación Ejecutiva número 5 de Murcia

EDICTO

Relación de deudores apremiados por certificaciones de descubierto a la Tesorería General de la Seguridad Social, que no han podido ser notificados de forma expresa e individual, a los que se notifica formalmente a los efectos previstos en los artículos 106 y 44 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, y demás preceptos aplicables; con la advertencia de que, transcurridos ocho días desde la publicación del edicto, sin personarse en los expedientes, serán declarados en rebeldía.

En todas las certificaciones de descubierto origen de los apremiados relacionados, dictó el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia, la siguiente

Providencia: En uso de la facultad que me confiere el artículo 103 del Reglamento General de la Seguridad Social, una vez expedida certificación de descubierto, ordeno la ejecución forzosa sobre los bienes y derechos del deudor con arreglo a los preceptos del citado Reglamento.

A tenor de lo dispuesto en los artículos 103, 189 y 188, respectivamente, del Real Decreto 1.517/1991, de 11 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del día 25), por el que se aprobó el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, contra la providencia de apremio, que no agota la vía administrativa, se podrán interponer la reclamación o recursos siguientes:

1) Impugnación específica de oposición al apremio, a interponer facultativamente en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al del recibo de la notificación, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, por conducto de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social 30/05, con sede en la calle San Nicolás, número 13, bajo izquierda, 30005, Murcia, exclusivamente cuando se alegue alguna de las causas de oposición al apremio a que se refiere al artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (pago, prescripción, aplazamiento de pago, falta de notificación, defecto formal sustantivo o, en su caso, error en la declaración-liquidación origen del débito).

2) Recurso de Reposición, con carácter previo y facultativo a la Reclamación Económico-Administrativa, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al del recibo de la notificación, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, también por conducto de la U.R.E. 30/05.

3) Reclamación Económico-Administrativa, directamente, en el mismo plazo, ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional.

Tales reclamaciones y recursos no podrán interponerse simultáneamente, conforme expresamente dispone el artículo 191 de la Orden de 8 de abril de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del día 15), de desarrollo del citado Reglamento General de Recaudación.

Advertencias:

El procedimiento de apremio, aunque se interponga Recurso de Reposición o Reclamación Económico-Administrativa, no se suspenderá, salvo cuando el sujeto deudor garantice el pago de los débitos perseguidos mediante aval solidario, de banco, caja de ahorro o entidad de crédito debidamente autorizados y domiciliados en territorio nacional, por tiempo indefinido

y por la cantidad suficiente para cubrir el importe de la deuda inicial, más un 20 por 100 en concepto de recargo de apremio y, además, un 10 por 100 en concepto de costas reglamentarias, o cuando consigne, a disposición de la Tesorería General, una cantidad equivalente a esta misma suma de conceptos.

No obstante, cuando se interponga la impugnación específica de oposición al apremio, el procedimiento no se suspenderá hasta que se dicte la oportuna resolución, sin necesidad de que el interesado aporte garantías ni consigne el importe de la deuda impugnada, tal como se prevé en el artículo 123 de la Orden de 8 de abril de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del día 15), de desarrollo del aludido Reglamento General de Recaudación.

Si el apremiado residiera fuera de la localidad donde se tramita el expediente, podrá designar en ésta a la persona que le represente y reciba las notificaciones pertinentes.

Registro	Expediente	Certific.	Apremiado	Inscripción	D.N.I.	Domicilio	C.P.	Localidad	Período	Deuda
1	9100605	93051140	VIDAL LOPEZ PEDRO	3000022395	022291112	CAMINO DE LA ERMITA, 63	30169	SAN GINES	03930393	370660
2	9100640	93051151	ENGESA	3000042875	A30016497	CTRA. DE MULA KM.1.300	30820	ALCANTARILLA	03880388	264924
3	9100300	93051152	MENARGUEZ MARTINEZ FRANCISCO	3000044944	022339842	JUAN ANTONIO LOPEZ SN	30820	ALCANTARILLA	03930393	116582
4	9104247	93051156	MONTOLYA ZAMORA JUAN-MONTONUR	3000052188	022315724	TORRE SALINAS, 46	30152	ALJUCER	03930393	235057
5	9100032	93051163	MAYOL MAYOL GINES	3000056610	22398627	CORONEL SEIBANE CAGIDE 26-1	30820	ALCANTARILLA	03930393	259354
6	9103727	93051166	MARTINEZ MANZANO JUAN	3000061048		HGLINO DE LA OLMA, S.L.	30631	PUEBLA DE SOTO	03930393	68827
7	9103083	93051170	ALARCON GAMBIN ANTONIO	3000063842	022412517	MAHRESA 5 BAJO	30004	MURCIA	03930393	80485
8	9103729	93051171	PROMOT. VIDVAS.MURCIANAS S.A.	3000063997	030057947	C/ NAVARRA 16	30005	MURCIA	03930393	60516
9	9101377	93051172	AZNAR DIAZ MIGUEL	3000064883	074310127	CERVANTES, 2	30820	ALCANTARILLA	03930393	40292
10	9101728	93051174	LOPEZ MELANO DANIEL	3000065864	027425395	ABDERRAMAN II,ES 2 1-C DIANA I	30009	MURCIA	03930393	43087
11	9300521	93051178	FRICAR, S.A.	3000067582	028136174	INDUSTRIAL OESTE PARC 19-SAN G	30169	MURCIA	03930393	348093
12	9301116	93051181	RUIPEREZ GAMBIN PEDRO	3000069710	22214583X	LOS CAMPILLOS,3	30165	RINCON DE SECA	03930393	246631
13	9300652	93051185	ELECTRO JOSE NICOLAS S L	3000072217	630118228	SAN LUIS (JAVALI NUEVO) 2	30832	JAVALI NUEVO	02930293	336445
14	9300652	93051186	ELECTRO JOSE NICOLAS S L	3000072217	630118228	SAN LUIS (JAVALI NUEVO) 2	30832	JAVALI NUEVO	03930393	301179
15	9103067	93051190	MATELMUR, S.A.	3000077186	030134597	JOSAE JAVIER, 4	30009	MURCIA	01910491	46194
16	9103067	93051191	MATELMUR, S.A.	3000077186	030134597	JOSAE JAVIER, 4	30009	MURCIA	02901290	154564
17	9103067	93051192	MATELMUR, S.A.	3000077186	030134597	JOSAE JAVIER, 4	30009	MURCIA	01890190	256088
18	9101784	93051195	GUERRERO GARCIA ONOFRE	3000078360	029058402	VISTA ALEGRE, 52 B	30830	LA ÉORA	02930293	411052
19	9101784	93051196	GUERRERO GARCIA ONOFRE	3000078360	029058402	VISTA ALEGRE, 52 B	30830	LA ÉORA	03930393	387562
20	9201100	93051197	MARTINEZ TERUEL MARIA	3000078709	22394881B	C/ SALVADOR 1 2 DCHA	30820	ALCANTARILLA	03930393	50802
21	9101100	93051199	MARIN ALMAGRO VALENTIN	3000078876	.74302484	SAN JOSE 71, B	30832	JAVALI NUEVO	03930393	101601
22	9101795	93051201	PUJANTE NAVARRO JOSE	3000078976	027434100	PALMAR, 12 - B 9	30152	ALJUCER	03930393	70290
23	9301202	93051202	FERNANDEZ OÉATE MARIA	3000079955	22342302X	CTR.DE COTILLAS,19	30832	JAVALI NUEVO	03930393	37684
24	9200118	93051205	PEREZ GIL MARIANO DEL CARMEN	3000082912	22467857P	IGLESIA,29	30833	SANGONERA LA VERDE	03930393	47774
25	9102467	93051207	MUÑOZ LORENTE ANTONIO	3000083270	22321751	C/CHORNOS, 125 C. MARQ. LAGUNA	30009	LA ARBOLEJA	03870389	1174471
26	9101831	93051209	GONZALEZ BERNAL JUAN JOSE	3000083533	.74249849	JOSE ANTONIO 40	30120	EL PALMAR	03930393	116582
27	9100129	93051210	SANCHEZ MOÉINO FERNANDO	3000083538	.22477623	VIDRIEROS, 1 (BAR)	30004	MURCIA	03930393	35145
28	9301254	93051212	C.B. ANTONIO VIDAL BAÉOS	3000084585	30209050E	POL IND OESTE PARC 30 5	30120	EL PALMAR	02921093	8397261
29	9301255	93051216	PROMOCION DE INFRAESTRUTURAS	3000085768	A28337590	RONDA NORTE 9	30009	MURCIA	02930293	451425
30	9301255	93051217	PROMOCION DE INFRAESTRUTURAS	3000085768	A28337590	RONDA NORTE 9	30009	MURCIA	03930393	426373
31	9200121	93051219	MARIN SANCHEZ JOSE ANTONIO	3000086152	27432773	J,HELLIN EDF.ESENCIA 2H	30820	ALCANTARILLA	03930393	34518
32	9301256	93051220	LOMUR S.L.	3000086375	B30219323	LORENZO PAUSA 2	30005	MURCIA	03930393	103741
33	9301106	93051221	LUCAS CEGARRA JOSE ANTONIO	3000087529	74301418	RESIDENCIAL SAN GINES, 34	30169	SAN GINES	03930393	51871
34	9301257	93051222	CONSTRUC. FCO. SANDOVAL, S. L	3000087950	B30223937	C.EL PALMAR B. VICTORIA, 11	30120	EL PALMAR	02930293	146313
35	9301257	93051223	CONSTRUC. FCO. SANDOVAL, S. L	3000087950	B30223937	C.EL PALMAR B. VICTORIA, 11	30120	EL PALMAR	03930393	259354
36	9201649	93051225	ORTIN GARCIA JUAN	3000088758	74334913	CTRA. DE LA ÉORA KM. 2	30009	LA ALBATALIA	03930393	50802
37	9200169	93051227	PELLICER SANCHEZ JUAN CARLOS	3000090240	22482585	CAMINO CABALLERO, 9	30836	PUEBLA DE SOTO	03930393	61430
38	9104332	93051229	BERNAL LLOR ANDRES	3000090875	27432196	POETA VICENTE MEDINA, 48 11,11	30120	EL PALMAR	03930393	133812
39	9301258	93051232	UNILAC MURCIA, S.A.	3000091202	A08802688	POL INDUSTRIAL OESTE P.16/12	30120	MURCIA	03930393	632220
40	9200129	93051237	ARTE, HIERRO Y ALUMINIO, S.L	3000092826	030254734	AVDA. EJERCITO DEL AIRE, 51	30820	ALCANTARILLA	03930393	357804
41	9300536	93051239	JUNQUERA PAYA FRCO LUIS	3000093616	22425540B	AZORIN 9 3	30009	MURCIA	03930393	101601
42	9301260	93051240	ROBLES VILLA MIGUEL ANGEL	3000093879	52800021W	AVDA DE MURCIA 18 1	30820	ALCANTARILLA	03930393	45619
43	9301054	93051242	CARRASCO PORTUGUES FRANCISCO	3000095870	22898942W	AVDA MARTINEZ CAMPOS 12	30820	ALCANTARILLA	03930393	35988
44	9100013	93051246	TRANSPORT. HNOS. MORENO NADAL	3000096405	030296073	PARCELA 10,3 B POL IND OESTE	30820	ALCANTARILLA	03930393	708813
45	9201058	93051249	C.B. FULGENCIO ESPIN FDEZ. Y O	3000096665	030301196	SAN JOSE 10 B SAN ANTONIO	30009	MURCIA	03930393	155613
46	9201129	93051250	TRANSGRUBER, S. L.	3000096677	B30299077	SAN PEDRO, 6	30831	JAVALI VIEJO	03930393	239010
47	9300890	93051254	JOSE ANTONIO MARTINEZ PALMA, S	3000097441	030303457	JOSE LUJAN, 62 0	30120	EL PALMAR	03930393	51871
48	9301074	93051255	BELLUGA GALLEGU JUAN ANTONIO	3000097444	74332540J	PORTIGUERA, 1E	30152	ALJUCER	02930293	48771
49	9301076	93051256	LOPEZ ANIORTE S L	3000097719	B30304638	PLAZA MAYOR	30832	SANGONERA LA VERDE	03930393	123315
50	9301264	93051267	CONFECCIONES IRGA, S.L.	3001001914	030333272	URBANIZ. LOS JERONIMOS-NAVE 12	30830	MURCIA	03930393	128925
51	9301266	93051269	REVESTIMIENTOS INTERIORES DE M	3001002787	030333785	ALCANTARILLA KM 3 0	30166	MURCIA	03930393	103741
52	9104081	93051270	ABELLAN MARTINEZ MARIANO	3001002989	27431397	POETA VICENTE MEDINA 20	30120	EL PALMAR	03930393	100219
53	9301267	93051271	PINFRAMA, S.L.	3001003051	030337133	MARTINEZ CAMPOS 26	30820	ALCANTARILLA	03930393	245721
54	9301268	93051272	ARROCERIAS TROVADOR, S.L.	3001003354	030329932	MIGUEL DE CERVANTES 21	30009	MURCIA	02930293	175740
55	9301268	93051273	ARROCERIAS TROVADOR, S.L.	3001003354	030329932	MIGUEL DE CERVANTES 21	30009	MURCIA	03930393	240265
56	9300830	93051275	MARTINEZ CERESO PATRICIO	3001003382	34794185S	MORESA CABEZO 6	30830	MURCIA	03930393	56390
57	9300831	93051276	ROCA BLAYA ANTONIO	3001003403	22462949E	BURRUEZO 5	30005	MURCIA	03930393	519687
58	9301269	93051277	MOTOS SANCHEZ ESPERANZA	3001003665	52801809L	LA ÉORA 129	30009	MURCIA	03930393	71977
59	9301270	93051279	QUILES-RODENAS FRANCISCO TOMAS	3001004375	27451896Q	JOSE BARNES 1	30009	MURCIA	03930393	56390
60	9101870	93051282	MARTINEZ CARRILLO ALFONSO	3001005491	74247203	SAN FRANCISCO S/N 0	30832	JAVALI NUEVO	03930393	302582
61	9301116	93051286	RUIPEREZ GAMBIN PEDRO	0200715821	22214583	LOS CAMPILLOS 3	30165	RINCON SECA	07880788	17760
62	9301116	93051287	RUIPEREZ GAMBIN PEDRO	0200715821	22214583	LOS CAMPILLOS 3	30165	RINCON SECA	09880988	1200
63	9301116	93051288	RUIPEREZ GAMBIN PEDRO	0200715821	22214583	LOS CAMPILLOS 3	30165	RINCON SECA	01910191	1982
64	9301276	93051289	LORENTE LORENTE MARIA	0200720756	224694636	ESTACION DE CHINCHILLA 62	02520	CHINCHILLA	10881288	53280
65	9301276	93051290	LORENTE LORENTE MARIA	0200720756	224694636	ESTACION DE CHINCHILLA 62	02520	CHINCHILLA	01890389	57232
66	9301277	93051291	DIAZ MARTINEZ MA JULIA	0400714028	70499158H	VINADEL,11-4-9	30004	MURCIA	12861286	16184
67	9301277	93051292	DIAZ MARTINEZ MA JULIA	0400714028	70499158H	VINADEL,11-4-9	30004	MURCIA	01870187	16993

Registro	Expediente	Certific.	Apremiado	Inscripción	D.N.I.	Domicilio	C.P.	Localidad	Período	Deuda
68	9300020	93051293	SANCHEZ NICOLAS JOSE	0400719365	20782152	CNO DE LA VOZ NEGRA S/M	30820	ALCANTARILLA	12871287	16993
69	9300020	93051294	SANCHEZ NICOLAS JOSE	0400719365	20782152	CNO DE LA VOZ NEGRA S/N	30820	ALCANTARILLA	01880688	106560
70	9301279	93051295	HERNANDEZ ARAEZ JOSE	0700759870	22479045H	ORTEGA Y GASSET 11-2-2	07008	PALMA	11871287	33986
71	9301279	93051296	HERNANDEZ ARAEZ JOSE	0700759870	22479045H	ORTEGA Y GASSET 11-2-2	07008	PALMA	08871087	11328
72	9301280	93051297	BARRANCO RODRIGUEZ MANUEL	0700791443	745936372	MEJICO 12 BAJO	30820	ALCANTARILLA	06900690	20984
73	9301281	93051298	PAGAN MARTINEZ JOSE	0800546993	23150656	AVD. LIBERTAD, 6 ENTLO.	30009	MURCIAONA	01861286	194212
74	9301281	93051299	PAGAN MARTINEZ JOSE	0800546993	23150656	AVD. LIBERTAD, 6 ENTLO.	30009	MURCIAONA	01871287	203918
75	9301282	93051300	JUAN MARIN ISABEL	0800933891	390020431	S. HONORATO, 13-1	08202	SABADELL	02851285	146188
76	9301284	93051302	LOPEZ GARCIA JOSE M	2500726591	290609760	UNICA	25213	S PERE ARQUE	09880988	17760
77	9100059	93051305	GUINEA HERNANDEZ JOSE	3000211431	022387813	RONDA NORTE EDIF MONTECARLO	30009	MURCIA	01891289	224347
78	9100568	93051312	ESPUCHE ORTIN JOAN	3000713964	022428155	CTRA EL PALMAR 81	30152	ALJUCER	01911291	275601
79	9301243	93051313	JIMENEZ HUESCAR JUAN	3000715247	22419177	ALGAIDA URB T SIERRA 12	30120	EL PALMAR	01911291	275601
80	9300446	93051316	ALCARAZ GUILLAMON JUAN JOSE	3000719038	22465087	AV. PINOS, EDF. FLORIDA, 7I-C	30009	LA ALBATALIA	01911291	275601
81	9300450	93051318	SANCHEZ GARCIA FRANCISCO	3000721998	22467587	SAN JUAN , 3	30107	GUADALUPE	01911291	275601
82	9101066	93051319	GUIRAO BASTIDA FRANCISCO	3000723599	022475849	CUEVAS DEL NORTE, 8	30835	SANGONERA LA SECA	01851285	175426
83	9101066	93051320	GUIRAO BASTIDA FRANCISCO	3000723599	022475849	CUEVAS DEL NORTE, 8	30835	SANGONERA LA SECA	01861286	194212
84	9101066	93051321	GUIRAO BASTIDA FRANCISCO	3000723599	022475849	CUEVAS DEL NORTE, 8	30835	SANGONERA LA SECA	01871287	203918
85	9101066	93051322	GUIRAO BASTIDA FRANCISCO	3000723599	022475849	CUEVAS DEL NORTE, 8	30835	SANGONERA LA SECA	01841284	165688
86	9101434	93051324	GUIRAO ORTEGA JUAN	3000730528	022366109	SANTA TERESA, 17 2I-B	30005	MURCIA	01851285	175426
87	9101434	93051325	GUIRAO ORTEGA JUAN	3000730528	022366109	SANTA TERESA, 17 2I-B	30005	MURCIA	01861286	178028
88	9101434	93051326	GUIRAO ORTEGA JUAN	3000730528	022366109	SANTA TERESA, 17 2I-B	30005	MURCIA	01871287	203918
89	9101434	93051327	GUIRAO ORTEGA JUAN	3000730528	022366109	SANTA TERESA, 17 2I-B	30005	MURCIA	01881288	213120
90	9101434	93051328	GUIRAO ORTEGA JUAN	3000730528	022366109	SANTA TERESA, 17 2I-B	30005	MURCIA	01891289	228931
91	9101434	93051329	GUIRAO ORTEGA JUAN	3000730528	022366109	SANTA TERESA, 17 2I-B	30005	MURCIA	01901290	249906
92	9104332	93051332	BERNAL LLOR ANDRES	3000738582	027437196	VICENTE MEDINA 4E 1, 11	30120	EL PALMAR	01911291	275601
93	9300844	93051333	LUCAS MARIN JUAN MANUEL	3000741413	27432595	ALAMO-LOS ROSALES 1	30120	EL PALMAR	01921292	275601
94	9101160	93051336	BALIBREA MARTINEZ JOSE	3000745083	022363790	CTRA. DEL PALMAR, 11E	30152	ALJUCER	01910891	183739
95	9301286	93051337	GARCIA MUÑOZ ARACELI	3000745971	22468634A	GABACHA 10	30004	MURCIA	10820684	193400
96	9101210	93051338	MARTINEZ MARTINEZ CARMEN	3000746438	022445954	RUIZ CARRILLO 14	30820	ALCANTARILLA	01811284	404116
97	9101210	93051339	MARTINEZ MARTINEZ CARMEN	3000746438	022445954	RUIZ CARRILLO 14	30820	ALCANTARILLA	01851285	175426
98	9101210	93051340	MARTINEZ MARTINEZ CARMEN	3000746438	022445954	RUIZ CARRILLO 14	30820	ALCANTARILLA	01861286	194212
99	9101210	93051341	MARTINEZ MARTINEZ CARMEN	3000746438	022445954	RUIZ CARRILLO 14	30820	ALCANTARILLA	01871287	203918
100	9101210	93051342	MARTINEZ MARTINEZ CARMEN	3000746438	022445954	RUIZ CARRILLO 14	30820	ALCANTARILLA	01881288	213120
101	9101210	93051343	MARTINEZ MARTINEZ CARMEN	3000746438	022445954	RUIZ CARRILLO 14	30820	ALCANTARILLA	01901290	249906
102	9101210	93051344	MARTINEZ MARTINEZ CARMEN	3000746438	022445954	RUIZ CARRILLO 14	30820	ALCANTARILLA	01891289	228931
103	9300469	93051349	PEREZ CAMPOS JOSE VICENTE	3000761931	74331471	CAMINO HONDO, 154	30166	NONDUERMAS	01911291	275601
104	9200191	93051351	ABAD PRAVIA VICTOR MANUE	3000766914	22440415	A. LOS PINOS ED. FLORIDA	30010	MURCIA	01911291	252634
105	9103079	93051353	RUIZ HERNANDEZ FRANCISCA	3000776537	37305534	LORENZO PAUSA 5	30005	MURCIA	01911291	275601
106	9301290	93051356	ZAMBUDIO LOPEZ JOSE PIO	3000784447	27471497K	CTR ALCANTAR. CARR. ZAMBUDIO 0	30820	ALCANTARILLA	08911091	68900
107	9301291	93051357	MARTINEZ HINAREJOS EMILIANO	3000790111	51319945E	ALCALDE ESTRADA, 71	30120	EL PALMAR	07911291	137800
108	9102556	93051358	SANCHEZ LOPEZ ALBERTO	3300732479	10785621	MOLINO DEL REY, VILLA EDEN 27	30169	MURCIA	02850285	14618
109	9301293	93051359	MOLLEDA GONZALEZ JOSE PEDRO	3300739592	10591658C	SOTO DE CANGAS 0	33510	CANGAS DE ONIS	01911291	275604
110	9301293	93051360	MOLLEDA GONZALEZ JOSE PEDRO	3300739592	10591658C	SOTO DE CANGAS 0	33510	CANGAS DE ONIS	01920892	205630
111	9301294	93051361	MORENO GONZALEZ EMILIA	4600816426	24344695T	AV CONSTITUCION 119-4	46019	VALENCIA	01871287	203918
112	9301294	93051362	MORENO GONZALEZ EMILIA	4600816426	24344695T	AV CONSTITUCION 119-4	46019	VALENCIA	01881288	213120
113	9301294	93051363	MORENO GONZALEZ EMILIA	4600816426	24344695T	AV CONSTITUCION 119-4	46019	VALENCIA	01891289	228931
114	9301294	93051364	MORENO GONZALEZ EMILIA	4600816426	24344695T	AV CONSTITUCION 119-4	46019	VALENCIA	01901290	249906
115	9201707	93051366	JUAN JOSE RODRIGUEZ RODENAS	3000102710	02745930A	SENDA DE GRANADA, 63	30110	MURCIA	01911291	17929
116	9301295	93051367	ALAIN FRANCOIS MODURAT	3000102976	00964539B	CUEVAS DEL NORTE, 74	30835	SANGONERA LA VERDE	01911291	56460
117	9201718	93051370	LAMAS FERNANDEZ PROCOPIO	3000103387		MAYOR, 77 SEGUNDA FASE	30820	ALCANTARILLA	01911291	26918
118	9201721	93051371	MARTINEZ GARCIA JUAN	3000103935		POLO DE MEDINA, 5	30004	MURCIA	01911291	18052
119	9301296	93051373	MORENO GIL FRANCISCO	3000104089		DESAMPARADOS, 12	30004	MURCIA	01911291	13003
120	9201726	93051374	NAVARRO PEREZ ANTONIO	3000104312	27355451A	MAYOR, 15	30835	SANGONERA LA VERDE	01911291	17005
121	9201727	93051375	PEREZ PINAR INOCENCIO	3000104326		FINCA CAPELLANAS	30835	SANGONERA LA SECA	01911291	42681
122	9201729	93051376	RUIZ GIL TERESA	3000104515		BARRIO DE LOS PAJARILLAS, 10	30167	LA RAYA	01911291	26338
123	9301297	93051377	HUERTA GARCIA LUCINDA	3000104773	08888888D	MANU 5	30009	MURCIA	01911291	18853
124	9301300	93051382	POZA GARCIA FRANCISCO	3001004024	09999995D	MORENO 3	30820	ALCANTARILLA	01871288	29084
125	9301301	93051383	NAVARRO GALLEG0 JESUS	3001004033	099999714C	DE MADRID 0	30005	MURCIA	01871287	45151
126	9300751	93051384	FUSTER MUÑOZ	3001004067	22219578Z	MAESTRO ALONSO, 4 ENTRESUELO 0	30009	MURCIA	01871287	32066
127	9301302	93051385	PORRAS PEÑALVER CONSTANTINO	3001004071	22171054C	SANTA ANA 13	30820	ALCANTARILLA	01871288	37216
128	9301303	93051386	BAUTISTA HERNANDEZ JOSE	3001004075	09999918R	ALIAGA 4	30004	MURCIA	01881288	16640
129	9301304	93051387	CERON HERNANDEZ FULGENCIO	3001004076	22335476S	REYES CATOLICOS 125	30820	ALCANTARILLA	01891290	136598
130	9301305	93051388	MARTINEZ SORIANO FRANCISCO	3001005981	09000016R	AV. ALONSO VEGA 4	30009	MURCIA	01871290	19366
131	9103455	93051391	VELEZ CUENCA ANTONIO	3000011249	29437778D	SA NICOLAS 31.2C	30005	MURCIA	09910991	16402
132	9301308	93051393	MOLINA MARTINEZ ANTONIO	3000021417	22147553V	PZA. SANDOVAL, 5-4-B	30004	MURCIA	08910891	16402
133	9300755	93051394	GALINDO BUITRAGO FCO. JAV.	3000021945	74309400B	SANTA CATALINA, 1, 1ªE	30004	MURCIA	04911091	82014
134	9101629	93051395	VIDAL MARTINEZ JOSE	3000023463	-22409863	ROSARIC	30830	LA ÉORA	01911291	196833
135	9200435	93051396	VELEZ SOLDEVILLA JUAN EDUARDO	3000024134		SAN NICOLAS, 31 1 D	30005	MURCIA	11911191	16402
136	9101310	93051400	HERNANDEZ FERRER DOLORES	3000453775	22439191T	C/ CARTAGENA 25-1	30820	ALCANTARILLA	07910991	32805
137	9300260	93051408	CASCALES GALVEZ MANUEL	3000722569	027464174	E. GONZALEZ BANS 2	30009	MURCIA	01891289	75000
138	9100260	93051409	CASCALES GALVEZ MANUEL	3000722569	027464174	E. GONZALEZ BANS 2	30009	MURCIA	01901290	14344

En Murcia a 16 de diciembre de 1993

El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, Manuel Muñoz Abellán.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 42

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO OCHO DE MURCIA

EDICTO

Doña María López Márquez, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de los de Murcia.

Hace saber: En resolución del día de la fecha, recaída en autos de juicio número 1.324/92-D que se siguen a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representado por el Procurador Sr. Jiménez Martínez, contra don Jesús López Pellicer, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 15 de febrero de 1994, a las 11 horas de su mañana.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del 25% del precio de tasación, el día 15 de marzo de 1994, a las 11 horas de su mañana.

Y de no haber postores para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, el día 14 de abril de 1994, a las 11 horas, bajo las siguientes

Condiciones

1.^a—Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores, consignar previamente en la cuenta provisional de este Juzgado abierta en la sucursal del B.B.V., sita en el Palacio de Justicia de esta ciudad número 3.108, el 20% del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el 20% de la tasación, con rebaja del 25%, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.^a—En la primera subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del 25%, y la tercera subasta sin sujeción a tipo.

3.^a—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.^a—Que el rematante, aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros y que quedan de manifiesto en Secretaría, mientras tanto, a los licitadores.

5.^a—Que el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero en la forma señalada en el párrafo 3.º del artículo 1.499 de la L.E.C.

6.^a—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, consignando, junto con aquél, el resguardo de la consignación de las cantidades antes dichas, efectuada en la entidad bancaria y cuenta señalada en la 1.^a de las condiciones.

7.^a—Que en caso de ser festivo cualquier día de los señalados se entenderá que la subasta se celebra al siguiente día hábil.

8.^a—Que caso de no haber podido notificarse al demandado los señalamientos de subasta, sirva el presente de notificación en forma.

Bienes objeto de subasta:

Vehículo turismo, marca Renault, modelo R-21 G.T.D., matrícula MU-0344-AC, valorado en 650.000 pesetas.

Dado en Murcia a veinticuatro de diciembre de mil novecientos noventa y tres.— La Secretaria Judicial.

Número 17234

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Doña María del Carmen Marín Álvarez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Tres de los de Molina de Segura (Murcia).

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 145/93-A, se tramita expediente de suspensión de pagos de don Juan Carlos Bermejo Sánchez, don José Javier Bermejo Sánchez y don Juan Antonio Peñalver Sánchez, en el cual con esta fecha, se ha dictado auto declarando a aquél en estado de suspensión de pagos, y situación de insolvencia provisional, y convocando a Junta de Acreedores, que tendrá lugar el próximo día 15 de febrero de 1994, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Avenida de Madrid, 70-3ª planta, y hora de las 12.

Asimismo quedan citados para dicha convocatoria los acreedores que no puedan ser citados en la forma ordinaria, con la prevención a los mismos de que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente para ello y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Molina de Segura a dos de diciembre de mil novecientos noventa y tres.— La Secretaria.

Número 17430

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SIETE DE MURCIA**

EDICTO

Don Enrique M. Blanco Paños, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 829/91, seguidos a instancia de la entidad Banco Hispano Americano, S.A., representado por el Procurador Sra. Soto Criado, contra Antonio Fuster Gómez y María del Carmen Sánchez Gallego, en reclamación de diez millones cuatrocientas cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro pesetas (10.444.684 pesetas) de principal, más tres millones de pesetas (3.000.000 de pesetas), estimadas como gastos, costas e intereses, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embarcados que después se expresarán, por término de ocho días si el valor de los mismos no excediera las 200.000 pesetas, y por término de veinte días, si dicho valor superase la cantidad referida; habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 9 de febrero de 1994; para la celebración de la segunda, el día 9 de marzo de 1994, y para la celebración de la tercera, el día 11 de abril de 1994, todas ellas a las 12,00 horas de su mañana.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes

Condiciones

1.— Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20% efectivo del tipo de la subasta, para la primera y segunda y una cantidad igual, al menos al 20% efectivo del tipo de la segunda, para la tercera.

2.— El tipo de las subastas será: para la primera, el valor de los bienes; para la segunda, el valor de los bienes con una rebaja del 25% y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

3.— No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

4.— Los títulos de propiedad de los bienes subastados, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

5.— Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.— Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

7.— No podrán hacerse posturas en calidad de ceder el

remate a un tercero, excepto el ejecutante.

8.— En caso de ser festivo cualquier día de los señalados, se entenderá que la subasta se celebrará el siguiente día hábil.

9.— Para el caso de no haber podido notificar personalmente a los demandados los señalamientos de las subastas, el presente edicto servirá de notificación en forma.

Bienes objeto de subasta:

Almacén que consta de planta baja y otro piso, cubierto de terraza. Ubicación: término de Murcia, partido de Espinardo, calle Nueva, 22 superficie, 158 metros cuadrados. Linderos: Este, Juan Antonio Flores; Sur, Antonio Martínez y herederos de Rafael Albarracín; Norte, Antonio Gil y Antonio Fuster, y Oeste, Gloria, Remedios y Andrés Valera Cascales.

Finca número 933, del Registro de la Propiedad número Uno de Murcia.

El tipo que sirve para la primera subasta, conforme el informe emitido al efecto, es de tres millones de pesetas (3.000.000 de pesetas).

Trozo de tierra término de Murcia, partido de Churra, parte del escuadrón del Moteado, parcela Seis Hiladas. Extensión de 86 a 25 centiáreas, 94 decímetros cuadrados (8.625,94 metros cuadrados). Linderos: Este, María Concepción Sánchez Gallego, camino por medio; Sur, carretera de Espinardo al Alto de las Atalayas; Oeste, Juan Aguilar, boquera ajena por medio; Norte, María del Carmen Sánchez Gallego, boquera por medio.

Finca número 4.510, del Registro de la Propiedad número Uno de Murcia.

El tipo que sirve para la primera subasta conforme el informe emitido al efecto, es de cinco millones cuatrocientas noventa y una mil pesetas (5.491.000 pesetas).

Se hace constar que la subasta lo es en cuenta a la nuda propiedad de esta finca.

Trozo de tierra en el término de Murcia, partido de Churra, paraje de Juan Gomariz. Extensión 22 áreas (2.200 metros cuadrados). Linderos: Este Juan Aguilar, camino de Las Canteras por medio; Sur, María del Carmen Sánchez Gallego; Oeste, camino de don Víctor, y Norte, camino de don Víctor.

Finca número 7.234, del Registro de la Propiedad número Uno de Murcia.

El tipo que sirve para la primera subasta conforme el informe emitido al efecto es de novecientos ochenta y cuatro mil pesetas (984.000 pesetas).

Dado en Murcia a nueve de diciembre de mil novecientos noventa y tres.— El Magistrado Juez.— La Secretaría.

Número 16942

Fallo

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA REGION DE MURCIA**

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en el recurso 01/0001089/1990 promovido en esta Sala a instancia de D. Junta de Compensación, entidad urbanística representada por el Procurador D. José María Vinader López Higuera por el Letrado D. Nicolás Salmerón Gallego contra el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa y el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, por medio de la presente se emplaza a D^a. Pilar Muñoz Valero, y Sra. viuda de D. Angel Martínez Sevilla, D. Francisco Ibáñez Sánchez, y D. Juan García López y demás herederos de D^a. Rosario López Mellado, cuyas demás circunstancias se desconocen, y afectados en el expediente de expropiación forzosa, en relación con la Junta de Compensación denominada «Entidad Urbanística de Compensación del Polígono 2.4 del Plan Parcial CR3 de Murcia, para qué dentro del plazo de nueve días comparezcan ante esta Sala, a usar de su derecho en el recurso promovido por la expresada Junta de Compensación con apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y se les tendrá por decaídos en su derecho, sin volver a citarles ni hacerles otras notificaciones, salvo las expresamente señaladas en la Ley.

Y para que sirva de emplazamiento en forma, expido la presente en Murcia veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario.

Número 16943

**INSTRUCCION NUMERO
CINCO DE CARTAGENA**

E D I C T O

D^a. Carolina Carbonell Arroyo, Secretaria Judicial del Juzgado de Instrucción Número Cinco de Cartagena.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas nº 292/91 se ha dictado la siguiente resolución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia

En Cartagena, a diecinueve de mayo de 1992, el Ilmo. Sr. D. José Antonio Guzmán Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción Número Cinco de Cartagena, ha visto los presentes autos de Juicio de Faltas nº 292/91, seguidos por una falta contra el orden público, con intervención del Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y de Antonio Gallart Morell como denunciado.

Que debo condenar y condeno a Antonio Gallart Morell, como responsable criminalmente en concepto de autor de una falta contra el orden público del artículo 571 del Código Penal, ya definida, a la pena de 5.000 ptas. de multa con un día de arresto sustitutorio en caso de impago o insolvencia y al pago de las costas procesales.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Antonio Gallart Morell en la actualidad en ignorado paradero, por medio de su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido y firmo el presente con el apercibimiento de que contra la misma podrá interponer en este Juzgado recurso de Apelación en el plazo de cinco días a partir de su notificación del cual conocerá, en su caso, el Ilmo. Sr. Magistrado de la Audiencia Provincial de Murcia que por turno de reparto le corresponda constituido como órgano unipersonal. En Cartagena a nueve de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—La Secretaria.

Número 16944

**DE LO SOCIAL
NUMERO UNO DE MURCIA**

E D I C T O

D^a. M^a Angeles Arteaga García, Secretaria del Juzgado de lo Social Número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso nº 2.314/93 seguido a instancia de Antonio Medina García, contra Artedecor, S. L. y Fogasa Fondo de Garantía Salarial, sobre Despido, habiendo recaído la siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia a tres de diciembre de mil novecientos noventa y tres.

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por D. Antonio Medina García, contra la Empresa Artedecor, S. L.; debo declarar y declaro nulo el despido del actor producido el 28.9.93, y vista la imposibilidad de readmisión resuelvo con esta fecha la relación laboral y condeno a la empresa al abono de las indemnizaciones que se dirá y subsidiariamente al Fogasa. Por indemnización 1.619.156 ptas. y por salarios de trámite 275.340 ptas.

Notifíquese esta Sentencia a las partes y hágaseles saber que contra la misma cabe Recurso de Suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de cinco días, a contar del siguiente al de su notificación anunciándolo ante este Juzgado. En cuanto a la empresa condenada que para hacer uso de este derecho deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae en la

cuenta establecida por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en Avda. de la Libertad de esta ciudad, nº de cuenta 309200065-2.314-93, asimismo deberá constituir un depósito de 25.000 ptas. en la mencionada Entidad Bancaria y nº 309200067, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso, y designar un domicilio en la Sede de la referida Sala del citado Tribunal a efectos de notificación, para dar cumplimiento a lo establecido por el art. 195 de la vigente L. P. L.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte demandada Artedecor, S. L., que últimamente tuvo su domicilio en esta localidad, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el B. O. R. M., y para su fijación en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, haciéndole saber que las próximas notificaciones se verificarán en Estrados de este Juzgado.

En Murcia a cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—La Secretaria Judicial.

Número 16945

**DE LO SOCIAL NUMERO
UNO DE MURCIA**

EDICTO

D^a M^a Angeles Arteaga García, Secretaria del Juzgado de lo Social Número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso nº 2.321/93, seguido a instancia de Juan Narbona Zamora, contra Fogasa Fondo de Garantía Salarial y Crohedis, S. L., sobre Cantidad, habiendo recaído la siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia a tres de diciembre de mil novecientos noventa y tres.

Fallo

Estimo la demanda interpuesta por D. Juan Narbona Zamora, frente a la Empresa Crohedis, S. L.; declaro que dicha demandada adeuda a la parte actora la cantidad de 293.727 ptas., a cuyo pago condeno a la empresa demandada, así como intereses desde el 5.10.93 al 10 % anual, con subsidiaria responsabilidad del Fogasa.

Notifíquese esta sentencia a las partes, y hágaseles saber que contra la misma no cabe recurso alguno.

Así por esta mi Sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte demandada Crohedis, S. L., que últimamente tuvo su domicilio en esta localidad, y en la actualidad se encuentra en

ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el B. O. R. M., y para su publicación en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, haciéndole saber que las próximas notificaciones se verificarán en Estrados de este Juzgado.

En Murcia a nueve de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—La Secretaria Judicial.

Número 16946

**DE LO SOCIAL NUMERO
UNO DE MURCIA**

EDICTO

D^a M^a Angeles Arteaga García, Secretaria del Juzgado de lo Social Número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso nº 2.024/93, seguido a instancia de Manuel Abellán Jiménez, contra Mariscos y Pescados Yanky, S. L. y Fogasa Fondo de Garantía Salarial, sobre extinción de contrato, habiendo recaído la siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia a treinta de noviembre de mil novecientos noventa y tres.

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por D. Manuel Abellán Jiménez, contra Mariscos y Pescados Yanky, S. L. debo resolver y resuelvo con esta fecha la relación laboral condenando a la empresa al abono de la indemnización de 339.813 ptas. mes y subsidiariamente al Fogasa en sus límites.

Notifíquese esta Sentencia a las partes y hágaseles saber que contra la misma cabe Recurso de Suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de cinco días, a contar del siguiente al de su notificación anunciándolo ante este Juzgado. En cuanto a la empresa condenada que para hacer uso de este derecho deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae en la cuenta establecida por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en Avda. de la Libertad de esta ciudad, nº de cuenta 309200065-2024/93, asimismo deberá constituir un depósito de 25.000 ptas. en la mencionada Entidad Bancaria y nº 309200067, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso, y designar un domicilio en la Sede de la referida Sala del citado Tribunal a efectos de notificación, para dar cumplimiento a lo establecido por el art. 195 de la vigente L. P. L.

Así por esta mi Sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte Mariscos y Pescados Yanky, S. L., que últimamente tuvo su domicilio en esta localidad, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción y publicación en el B. O. R. y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, haciéndole saber que las próximas notificaciones se verificarán en Estrados de este Juzgado.

En Murcia a nueve de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—La Secretario Judicial.

Número 16947

**DE LO SOCIAL NUMERO
UNO DE MURCIA**

EDICTO

D^a. M^a Angeles Arteaga García, Secretaria del Juzgado de lo Social Número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso n^o 2.268/93, seguido a instancia de Miguel Ramos Cánovas, contra Aquiles Seguridad, S. L. y Fogasa Fondo de Garantía Salarial, sobre Cantidad, habiendo recaído la siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia a nueve de diciembre de mil novecientos noventa y tres.

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por D. Miguel Ramos Cánovas contra la empresa Aquiles Seguridad, S. L.; declaro que dicha demandada adeuda a la parte Actora la cantidad de 70.703 ptas. a cuyo pago condeno a la empresa demandada y subsidiariamente al Fogasa. Absolviendo del resto de la demanda.

Notifíquese esta Sentencia a las partes y hágaseles saber que contra la misma no cabe recurso alguno.

Así por esta mi Sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte demandada Aquiles Seguridad, S. L., que últimamente tuvo su domicilio en esta localidad, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el B. O. R. M., y para su fijación en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, haciéndole saber que las próximas notificaciones se verificarán en Estrados de este Juzgado.

En Murcia a catorce de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—La Secretaria Judicial.

Número 16948

**DE LO SOCIAL NUMERO
UNO DE MURCIA**

EDICTO

D^a M^a Angeles Arteaga García, Secretaria del Juzgado de lo Social Número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 2.130/93, seguido a instancia de Carmelo Lajara Máiquez, contra Andrés Pina Latorre Enseñanza y Fogasa Fondo de Garantía Salarial, sobre Despido, habiendo recaído la siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia a nueve de diciembre de mil novecientos noventa y tres.

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por D. Carmelo Lajara Máiquez, contra la empresa Andrés Pina Latorre Enseñanza; debo declarar y declaro nulo el despido del actor producido el 31.8.93 y vista la imposibilidad de readmisión resuelvo con esta fecha la relación laboral y condeno a la empresa al abono de las indemnizaciones que se dirá y subsidiariamente al Fogasa. Por indemnización principal 150.000 ptas. y por salarios de trámite 183.315 ptas.

Notifíquese esta Sentencia a las partes y hágaseles saber que contra la misma cabe Recurso de Suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de cinco días, a contar del siguiente al de su notificación anunciándolo ante este Juzgado. En cuanto a la empresa condenada que para hacer uso de este derecho deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae en la cuenta establecida por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en Avda. de la Libertad de esta ciudad, n^o de cuenta 309200065-2130-93, asimismo deberá constituir un depósito de 25.000 ptas. en la mencionada entidad bancaria y n^o 309200067, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso, y designar un domicilio en la Sede de la referida Sala del citado Tribunal a efectos de notificación, para dar cumplimiento a lo establecido por el art. 195 de la vigente L. P. L.

Así por esta mi Sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte demandada Andrés Pina Latorre Enseñanza, que últimamente tuvo su domicilio en esta localidad, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el B. O. R. M., y para su fijación en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, haciéndole saber que las próximas notificaciones se verificarán en Estrados de este Juzgado.

En Murcia a catorce de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—La Secretaria Judicial.

Número 15780

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Hace saber: Que por la Procuradora doña Cristina Mosquera Flores en nombre y representación de don Luis Francisco Rufin Villaoslada se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Director de Personal de la Secretaría de Estado de Administración Militar versando el asunto sobre reconocimiento del derecho a percibir la retribución por las guardias de alerta localizada.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley Reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.328/93.

Dado en Murcia, 25 de octubre de 1993.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 15781

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Hace saber: Que por el Letrado don Adolfo López López en nombre y representación de don Adolfo López López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento de Murcia versando el asunto sobre resolución de 9-12-92 sobre liquidación del Impuesto de Actividades Económicas del ejercicio 1992.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley Reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.420/93.

Dado en Murcia, 26 de octubre de 1993.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 15785

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Hace saber: Que por don Carlos Díaz-Ripoll Isern, en nombre y representación de sí mismo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército versando el asunto sobre resolución de 18-3-93 sobre reconocimiento de la totalidad de los servicios prestados en las FAS a efectos de trienios y al abono.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley Reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.417/93.

Dado en Murcia, 26 de octubre de 1993.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 15786

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Hace saber: Que por la Procuradora doña Pilar Gallardo Bravo en nombre y representación de don Mariano Luis Montoro Pardo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Dirección General de Costas versando el asunto sobre resolución de 23-11-92, sobre expediente sancionador n.º V-123-89-3.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley Reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.099/93.

Dado en Murcia, 27 de octubre de 1993.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 15776

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Hace saber: Que por el Letrado don Romualdo M. Faura García en nombre y representación de don Francisco Pérez González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Dirección General de Empleo versando el asunto sobre resolución de 15-2-93, sobre denegación de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley Reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.103/93.

Dado en Murcia, 28 de octubre de 1993.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 15777

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Hace saber: Que por el Letrado don Joaquín Dólera López en nombre y representación de don Antonio Alonso Sánchez Martínez y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento de Moratalla versando el asunto sobre resolución 27-5-92, sobre prestación social sustitutoria del servicio militar para objetores de conciencia.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley Reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.101/93.

Dado en Murcia, 27 de octubre de 1993.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 15778

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Hace saber: Que por don Enrique Quilis Viñals en nombre y representación de sí mismo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra versando el asunto sobre resolución de 18-3-93 sobre reconocimiento de la totalidad de los servicios prestados en la FAS a efectos de trienios y al abono.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley Reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.418/93.

Dado en Murcia, 26 de octubre de 1993.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 15779

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Hace saber: Que por la Procuradora doña Cristina Mosquera Flores en nombre y representación de don Pablo Román López ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Director de Personal de la Secretaría de Estado de Administración Militar versando el asunto sobre reconocimiento del derecho a percibir la retribución correspondiente por las guardias de alerta localizada.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley Reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.329/93.

Dado en Murcia, 25 de octubre de 1993.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.